SALTA, 04 NOV. 2026

RES. H. Nº 1772-26

Exptes. Nº 4217/25 y 4586/23

VISTO:

La Resolución H.1340/26 mediante la cual se designa a la Prof. Tamara Noemi del Valle Acosta Franco en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE mediante Nota N°0482/26 la Prof. Tamara Noemi del Valle Acosta Franco presenta renuncia al cargo Interino con carácter Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia corresponde emitir el acto de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a partir del 03/11/26 a la Prof. Tamara Noemi del Valle Acosta Franco, Legajo Nº 7114, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Pedagogía y Didáctica", de la Escuela de Ciencias de la Educación, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1340/26.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia a partir del 03/11/26 de la Prof. Tamara Noemi del Valle Acosta Franco al cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Pedagogía y Didáctica" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR FINALIZADO el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Pedagogía y Didáctica", de la Escuela de Ciencias de la Educación a Prof. Tamara Noemi del Valle Acosta Franco, a partir del 03/11/26.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, y demás dependencias de esta Unidad Académica y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LLQ/cc

Lic. MIRYAN MERCEDES PAGANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa